



Institución Educativa "Nuestra Señora del Tránsito"

Aprobación Según Resolución N° 4856 de diciembre 30 de 2024 emanadas de la Secretaría de Educación Departamental.

NIT : 802.008.147-1 Código DANE : 108849000042

CONSTANCIA DE ADJUDICACION PARA CONTRATACION DE BIENES Y/O SERVICIOS POR CUANTÍA INFERIOR A 20 SMLV No.IENS-0003.

El Rector de la **INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL TRANSITO DE USIACURI**, en uso de sus facultades legales consagradas en las leyes de 1993; 1150 de 2007, D.U.R. 1082 de 2015, y en especial a la Ley 715 de 2001 y las conferidas en el Manual de contratación de la Institución,

CONSIDERANDO

Que, conforme al estudio previo realizado para el efecto, se requirió realizar proceso de contratación cuyo objeto es:

1. **PRESTACION DE SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA ANGELA 1290 PARA EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACADÉMICA Y CONVIVENCIAL DE LA INSTITUCIÓN, AJUSTADO A LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS DEL DECRETO 1290 DEL AÑO 2009**
2. Que según lo previsto en numeral 4 el artículo 2.3.1.6.3.6. Responsabilidades de los rectores o directores rurales del decreto único reglamentario 1075 es responsabilidad y función del ordenador del gasto celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.
3. De acuerdo con las condiciones establecidas en el estudio previo se selecciona la propuesta que cumpla el informe de evaluación jurídica, técnica y financiera
4. Que de acuerdo con lo anterior y con el resultado de la evaluación practicada a los documentos y requisitos habilitantes, se procede documentar la adjudicación para proceso de contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por contratación directa, y se deja

CONSTANCIA

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de contratación para adquisición de servicios No. IENS-0005 del 2026, que tiene por objeto:

1. **1290 PARA EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACADÉMICA Y CONVIVENCIAL DE LA INSTITUCIÓN, AJUSTADO A LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS DEL DECRETO 1290 DEL AÑO 2009, identificado con CC. 8.642.319**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Institución Educativa "Nuestra Señora del Tránsito"



Aprobación Según Resolución N° 4856 de diciembre 30 de 2024 emanadas de la Secretaría de Educación Departamental.

NIT : 802.008.147-1 Código DANE : 108849000042

Por un valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L
(\$4.700.000) incluido IVA.

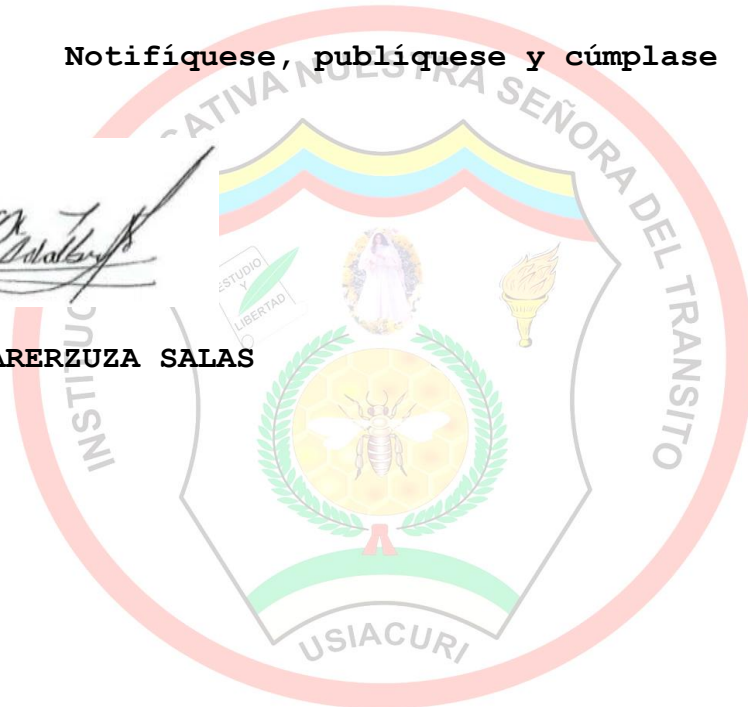
ARTÍCULO SEGUNDO: notifíquese al proponente escogido por los medios dispuestos para tal fin.

ARTÍCULO TERCERO: contra la presente no procede recurso alguno.

Para constancia se firma en Usiacuri, Atlántico, Mayo 5 de 2026.

Notifíquese, publíquese y cúmplase

ADALBERTO ARERZUZA SALAS
Rector



*"Fé, Trabajo y Ciencia
para el Progreso"*